

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

12206 Expedientes de retirada y depósito de vehículos abandonados.

Se ha remitido comunicación en relación con los expedientes de retirada y depósito de vehículos abandonados correspondientes a:

Matrícula	Fecha Matr.	Marca	Titular	D.N.I.	Municipio
V-4071-EP	13-12-1993	SEAT	JUAN RODR GUEZ RODR GUEZ	23241881	LORCA
MU-0452-CK	07-07-2000	CITROEN	TRANSPORTE URGENTE SERVIMUR, S.L.	B30427652	MURCIA
MU-6884-CD	13-10-1999	CITROEN	DAMIÁN VALERA VALERA	22460174	MURCIA
MU-0336-BY	03-12-1998	PEUGEOT	NAVARRO GONZALEZ JOAQUIN	22231601	ALCANTARILLA
MU-6819-BV	10-06-1998	RENAULT	CERVERA PEREZ ALFREDO	22417740	ALCANTARILLA
MU-1864-BU	11-02-1998	FORD	MOLINAS FINCAS Y COMUNICACIONES, S.L.	B73067134	ALCANTARILLA
MU-0979-BS	29-07-1997	NISSAN	JIMENEZ SORIANO PASCUALA	52801922	ALCANTARILLA
MU-9341-BN	24-04-1997	CITROEN	MANOLE COSTINEL	X8861159H	MURCIA
MU-5695-BM	29-11-1996	RENAULT	CRUZ VILLABLANCA RAMON OSVALDO	X4058083D	MURCIA
MU-4460-BG	20-01-1995	FIAT	GARRIGOS FONT JUAN MANUEL	33887909	MURCIA
MU-8535-BC	20-01-1994	RENAULT	TERMAS ROJAS, SL	B73204695	MURCIA
MU-1052-BC	16-09-1993	CITROEN	GUEVARA GIMENEZ DIEGO'	27455578	MURCIA
MU-2065-AS	07-09-1990	MERCEDES	CAVA PAGAN DOMINGO	52805759	ALCANTARILLA
MU-6807-AP	13-07-1990	PEUGEOT	OMOWELE ADESUWA	X2936915E	ALCANTARILLA
MU-5681-AH	29-12-1988	PEUGEOT	CASTELLON AMADOR JOAQUIN	48426632	ALCANTARILLA
MU-1928-AD	14-01-1988	FORD	MENÉNDEZ PARRAGA DANIEL	48704390	ALCANTARILLA
MU-2087-AC	18-09-1987	CITROEN	SOLOMON OVIDIU	X85306925	CARAVACA DE LA CRUZ
MU-8620-Z	01-04-1987	SEAT	GARCIA OLIVARES ANGEL	27462461	ALCANTARILLA
MU-4944-Z	17-02-1987	FORD	DEL CERRO ROBLES ANTONIO	52802527	MURCIA
MU-1218-Y	24-07-1986	OPEL	GONZALEZ VELÁSQUEZ OSWALDO A.	X7387030M	MURCIA
M-6030-EZ	08-10-1982	RENAULT	CORTES CORTES ANA	29807712	ALCANTARILLA
GR-4369-AF	04-11-1993	ROVER	RIQUELME BAEZA JOSE JAVIER	48484824	MURCIA
B-3229-PW	29-09-1995	CITROEN	FERNÁNDEZ MASERO HERNAN EDUARDO	X4469480M	VILASAR DEL MAR
A-8123-CV	20-11-1995	CHRYSLER	IZEKOR STANLEY	X2574775V	ALCANTARILLA
A-3512-AV	20-02-1987	PEUGEOT	SAAVEDRA LÓPEZ JESÚS	52807770	ALCANTARILLA
4132CTH	22-03-2004	SUBARU	HILL FAVEL MURIEL	X1085952F	ROJALES
5185CPF	11-11-1997	HYUNDAI	VISEDO FERNÁNDEZ CARLOS	48401017	MURCIA
4014BHR	11-042001	PEUGEOT'	SOUIDI SAMIR	X3099137W	MURCIA
5955BBK	03-10-2000	RENAULT	REXTRASUR NOVENTA Y NUEVE S.L.	B30590194	MURCIA
1405BBK	29-09-2000	CITROEN	DATO SERRANO SALVADOR	22998881	CARTAGENA

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente las notificaciones se llevan a cabo las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados.

Comunicando a estos que de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Retirada de Residuos Sólidos, los vehículos del que parecen ser legítimos propietarios los arriba referidos, han sido retirados de la vía pública y trasladados al depósito municipal como vehículos abandonados, conforme a lo dispuesto en la citada ordenanza y el artículo 2.º de la Ley 11/1999 de 21 de abril (B.O.E. n.º 96 de 24-4-99). Por la presente se requieren a los interesados para que manifiesten si de acuerdo con



el artículo 3.2 de la Ley 42/1975, de Recogida y Tratamiento de los Deshechos y Residuos Sólidos Urbanos, dejan el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad o por el contrario optan por hacerse cargo de los mismos; apercibiéndoles de que en caso de silencio durante el plazo de 15 días, se entenderá que optan por la primera de las posibilidades.

De optar los interesados por hacerse cargo de los vehículos o en caso de silencio, estos deberán abonar los gastos ocasionados por el traslado y depósito de los vehículos, apercibiéndoles de que si en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de recibida esta notificación no hubieran cumplimentado lo anteriormente dispuesto, se procederá a la ejecución de dichos gastos por la vía de apremio, según lo establecido en el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación (hoy de Interior) de fecha 14.02.74 (B.O.E n.º 48 de 25.02.74).

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Alcantarilla, 17 de julio 2009.—La Teniente de Alcalde, María Dolores Fernández Gálvez.